

EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA CONVENIO DE ASOCIACIÓN

“AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y LA ECONOMÍA CIRCULAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS RIESGOS DE PÉRDIDA DE VALOR A LO LARGO DEL PROCESO PRODUCTIVO EN EMPRESAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO”

El día 19 de noviembre 2024, se publicó a través de la Página web de la Corporación el aviso de convocatoria.

Durante el periodo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al aviso de convocatoria y demás documentos que hacen parte integral de la misma, no se recibieron.

Que en el plazo establecido para realizar la manifestación de interés y entregar los documentos solicitados por la Corporación, es decir hasta el 27 de noviembre 2024, a las 2:00 pm, solo se recibió una propuesta por parte de la **CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO- CEO**, razón por la cual el día 3 de diciembre 2024, se publicó a través de la página web de la Corporación el informe preliminar de evaluación, en donde se estableció el requisito habilitante que la CEO podría subsanar durante el término de traslado del informe. Es de anotar que el mismo día la CEO subsano lo solicitado por la Corporación, razón por la cual a continuación se procede a realizar la respectiva evaluación final en los siguientes términos:

DOCUMENTO	CORPORACION EMPRESARIAL DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
Carta de presentación, firmada por el representante legal.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con no más de dos (2) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.	Cumple
Certificación de encontrarse al día en los sistemas de seguridad social y parafiscales firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal y copia Tarjeta Profesional.	Cumple
Registro Único Tributario RUT.	Cumple
Fotocopia cédula representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría	Cumple

General Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal.	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación a nombre del proponente persona natural o en caso de ser persona jurídica a nombre de la misma y de su representante legal	Cumple
Certificado de antecedentes de la Policía Nacional a nombre de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de la persona natural o representante legal según sea el caso.	Cumple
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (persona natural), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	Cumple
Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.	Cumple
Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.	Cumple
Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.	Cumple
<u>Acreditación de la experiencia:</u> La ESAL debe presentar como mínimo dos certificados de contratos o convenios ejecutados, cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el	Cumple

que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.																
Acreditación de indicadores financieros.	Índice de liquidez: El proponente deberá presentar un índice mayor o igual a 1 (veces)	<p style="text-align: center;">Cumple Documento subsanado</p> <table border="1" data-bbox="646 373 1380 625"> <tr> <td>Índice de liquidez (veces)</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td style="text-align: center;">8%</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td style="text-align: center;">7%</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td style="text-align: center;">6%</td> <td style="text-align: center;">Cumple</td> </tr> </table>			Índice de liquidez (veces)	5	Cumple	Nivel de endeudamiento	8%	Cumple	Rentabilidad del Patrimonio	7%	Cumple	Rentabilidad del Activo	6%	Cumple
	Índice de liquidez (veces)				5	Cumple										
	Nivel de endeudamiento	8%	Cumple													
	Rentabilidad del Patrimonio	7%	Cumple													
	Rentabilidad del Activo	6%	Cumple													
Índice de endeudamiento: El proponente deberá demostrar un índice de endeudamiento menor o igual al 70%, si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice es menor o igual a 0,70																
Rentabilidad del patrimonio: El proponente deberá presentar un índice mayor que 0%, si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice es mayor a 0,00																
Rentabilidad del activo: El proponente deberá presentar un índice mayor que 0%, si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice es mayor a 0,00																
Presentar carta de compromiso firmada por el representante legal, en donde la ESAL se comprometa a disponer de todos los profesionales, cumpliendo con los perfiles y experiencia solicitada para la ejecución.		Cumple														

COMITÉ EVALUADOR



MONICA MARIA VELASQUEZ SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera Cornare



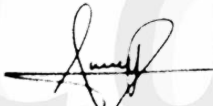
OLADIER RAMIREZ GÓMEZ
Secretario General Cornare



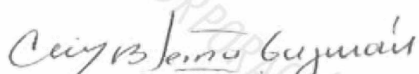
LUZ VERONICA PEREZ HENAO
Jefe Oficina Jurídica Cornare



SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático Cornare



ANGEL DANIEL RIOS OSORIO
Funcionario de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático Cornare



DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
Coordinadora de la Unidad Financiera Cornare

AURAN